

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ivancho Iliev Aristob, contra don Diego López Álvarez y “Diengel Suministros y Proyectos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.302 de 2011, se ha acordado citar a “Diengel Suministros y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo de 2012, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Diengel Suministros y Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.299/12)